



Minería CETEIS

“El Secreto está en la Marca”

CETEIS



Interreg
España-Portugal



UNIÓN EUROPEA
UNION EUROPEA



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

¿Qué es una Marca?

Una marca es un signo que permite diferenciar los productos o servicios de una empresa de los de las demás.

Pueden consistir en palabras, letras, números, dibujos, fotos, formas, colores, logotipos, etiquetas, o combinación de estos elementos, que se empleen para diferenciar productos o servicios.

Cada vez son más los países que permiten el registro de formas menos tradicionales de marcas, tales como los colores únicos, los rasgos tridimensionales (por ejemplo, la forma de un producto, su embalaje), los signos sonoros (sonidos), y los signos olfativos (olores).



Interreg
España-Portugal



UNIÓN EUROPEA
UNION EUROPEA



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

Ejemplos

ARMAND BASI



CEIREIS



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



CEIREIS



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

¿Para qué sirven las marcas?

La principal función de la marca es permitir a los consumidores **identificar** el producto de una empresa o un particular, ya se trate de un bien o de un servicio, a fin de distinguirlo de los productos idénticos o similares de la competencia.

Los consumidores que están satisfechos con un determinado producto son más propensos a comprar nuevamente o a volver a usar ese producto.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



LA MARCA: Estrategia de desarrollo y comercialización

- Proyectan la imagen de la empresa
- Presentan una reputación
- Inspiran confianza
- Base clientela fiel (fidelidad)
- Potencia el valor de la empresa



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

El valor de las marcas

Representa un valioso **activo comercial**; para algunas empresas puede ser incluso el activo más valioso que poseen.

Los consumidores reconocen las cualidades de una marca; por tanto están dispuestos a **pagar más** por un producto de marca que identifican y que responde a sus expectativas.

Ser titular de una marca con buena reputación supone una **ventaja** sobre tus competidores.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

¿Por qué deben protegerse las marcas?

El registro de una marca otorga a la empresa el **derecho exclusivo** a impedir que terceros comercialicen productos idénticos o similares con la misma marca o utilizando una marca tan similar que pueda crear confusión.

(Apropiación indebida, plagio, mala fe, inducir a confusión, dañar la reputación, ...)

El titular puede conceder **licencias** y ayuda a conseguir **fuentes de financiación**.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



¿Qué ganamos con la protección de Marca?

- Garantía para el consumidor (distingue productos)
- Permiten a las empresas diferenciar sus productos de la competencia
- Objeto concesión de licencias (ingresos)
- Factor determinante en los acuerdos de franquicia (modelos negocio)
- Activos comerciales (bien empresarial)
- Incitan a las empresas a invertir en el mantenimiento y la mejora de la calidad del producto
- Pueden ser útiles para obtener financiación.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

¿Basta con registrar la denominación social de la empresa?

Hay quien piensa que registrando su denominación social en el Registro Mercantil, el nombre quedará automáticamente protegido como marca. Se trata de un error bastante común. Conviene distinguir lo siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL: Registro Mercantil (tráfico mercantil)

MARCA: productos y servicios.

NOMBRE COMERCIAL: distingue a la empresa de sus competidores (Bodegas y Agencias de Viajes).



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

Ejemplo

Cortesía: BERNARDO ALFAGEME, S.A.



Nombre comercial de la franquicia



Marca de la conserva



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

¿Marca personal o marca comercial?

Muchos emprendedores nos preguntan:

¿Qué marca es mejor para mi negocio?

Les ayudo a entender que **crear una marca personal o comercial** no radica en que una sea mejor que la otra, sino que se inclina a necesidades diferentes.

A continuación veremos cuáles son las necesidades de cada una, para que así tengas en claro que tipo de marca será útil para tu proyecto.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

Cualidades de la marca comercial

- La misión y visión puede **permanecer** por generaciones.
- Ideal para negocios, empresas y organizaciones. Más **corporativa**.
- El trabajo suele delegarse en equipos. Sentirse parte de algo.
- Comunicación formal.
- **Contratas influencers** para impulsar la marca.
- Óptimos para empresas que deseen vender productos y servicios.
- Dependen de una **estrategia** de marketing.
- Útil para identificar productos y servicios.
- Representa una empresa o corporación.
- Debe generar **experiencias y sentimientos** positivos al consumidor.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

Cualidades de la marca personal

- La marca personal tiende a mostrar un lado **más humano** en las plataformas digitales.
- Autenticidad y originalidad.
- Te permitirá transmitir **tus conocimientos** a otras personas.
- Puedes iniciar trabajando en aquello que te apasiona y partir de ahí para ser una **marca personal**.
- Es intransferible, **nace y muere con la persona, con el autor o creador**.
- Genera confianza inmediata.
- Los objetivos y **valores** van de la mano con los de la persona.
- Servicios personalizados.
- Comunicación espontánea y natural.
- Posibilidades de convertirte en **un/a influencer**.
- **Representa un/a creador/a**.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

PROHIBICIONES ABSOLUTAS

Términos genéricos: por ejemplo, si su empresa trata de registrar la marca SUPERMERCADO para distinguir comercialmente sillas, la marca será denegada ya que “supermercado” es el término genérico del producto.

Términos descriptivos: son palabras que suelen emplearse en el comercio para describir el producto en cuestión (“el mejor”, “dulce”, “calidad suprema”, “gourmet”....) A menos que formen parte de una marca distintiva.


Aclarar la **no exclusividad** del término.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

- 
- Marcas que pueden inducir a error: susceptibles de engañar o confundir al consumidor respecto a la naturaleza, calidad u origen geográfico del producto. Por ejemplo, el hecho de registrar un aceite de girasol con la imagen o representación de un olivo (aceite de oliva), o una margarina con la imagen representativa de una vaca (mantequilla: lácteo: grasa animal).
 - Marcas consideradas contrarias al orden público o la moral: palabras o ilustraciones contrarias a las normas comúnmente aceptadas de moral y de confesiones religiosas.
 - Las banderas, escudos de armas, sellos oficiales y emblemas de Estados o de organizaciones internacionales que hayan sido comunicados a la Oficina Internacional de la OMPI suelen excluirse.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

PROHIBICIONES RELATIVAS

Las solicitudes son denegadas por “motivos relativos” cuando la marca entra **en conflicto** con marcas ya existentes.

La **coexistencia** de dos marcas idénticas (o similares) asignadas al mismo **tipo de producto** puede confundir a los consumidores (Clas. Niza)


En España la OEPM **antes de ordenar la publicación** de la solicitud comprobará si la misma puede afectar los derechos de titulares registrales de signos ya registrados o anteriormente solicitados, comunicando a estos titulares la próxima publicación de la solicitud presentada por si desearan formular **oposición** al registro de la misma.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



¿QUÉ DEBE TENERSE EN CUENTA A LA HORA DE ELEGIR O CREAR UNA MARCA ?

- 1) Comprobar que reúne los requisitos legales (no prohibiciones)
- 2) Realizar búsquedas de marcas registradas (diferentes claves).
- 3) Asegurar fácil lectura, escritura, que se pueda deletrear y recordar.
- 4) Sin connotaciones negativas en ningún idioma (mercados de exportación potenciales)
- 5) Registrar el nombre del dominio



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



A la hora de seleccionar las PALABRAS de la marca, tomar las siguientes CONSIDERACIONES:

- A) Palabras inventadas o de fantasía: carecen de significado. La ventaja: más fáciles de registrar, debido a la distinción. Desventajas: difícil de recordar, requiere mayor imaginación para el consumidor.

 **MAPFRE**

CEIREIS



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

B) Marcas arbitrarias: son marcas cuyo significado no guarda relación con el producto.

Requieren de mayor publicidad para que el consumidor finalice por relacionar la marca con el producto.

Fáciles de proteger.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

B) Marcas sugerentes: son marcas que insinúan uno o varios atributos del producto.

El atractivo es que actúan como una propia publicidad del producto. El riesgo es que pueden considerarse en algunos países como descriptivas.



(Da a entender que se trata de fruta madurada al sol, y por tanto, de fruta de calidad superior)



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

¿Cómo protejo la Marca de mi empresa?

- Se obtiene con el registro (www.oepm.es).
- Las Marcas poseen territorialidad.
- En papel (Ventanilla Única Junta de Extremadura) o por Sede Electrónica de la web de la OEPM.
- Formulario oficial + pago de la Tasa.
- En algunos países es obligatorio contar con un Agente de la P.I.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN ESPAÑA. OEPM.

- Presentación.
- Examen de forma.
- Publicación de solicitud en BOPI y notificación a los titulares de derechos anteriores.
- Examen de fondo.
- Concesión/denegación.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

DURACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

El plazo máximo de que dispone la OEPM para resolver una solicitud de una marca es de:

- 12 meses si la solicitud no sufre ningún suspenso y no tuviera oposiciones.
- 20 meses si sufriera algún suspenso o tuviera oposiciones.



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

Costes del registro de la Marca

- La creación y diseño del logotipo puede acarrear unos costes adicionales.
- Realizar una búsqueda de marcas puede generar unos gastos (búsquedas gratuitas en la web www.oepm.es)
- El proceso de registro varían según en qué países y según el número de categorías en las que deseamos proteger nuestros productos y/o servicios (generalmente por sede electrónica).



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



➤ Crea tu empresa

📊 Financiación y subvenciones

🚀 Mejora tu empresa

💡 Oficina virtual

Pide tu cita



Regresa la **atención presencial** en las oficinas de la Red PAE

red de puntos de acompañamiento empresarial



Nuestras oficinas físicas retoman el servicio de asesoramiento presencial.

La **Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial** está formada por 6 oficinas distribuidas por la geografía Extremeña, con la que se da cobertura a toda nuestra región. Si vas a emprender en Extremadura o eres titular de una empresa con sede en la región extremeña, en los Puntos de Acompañamiento Empresarial: **Te asesoramos** en la construcción de tu proyecto empresarial sobre las diferentes opciones para emprender; te informamos sobre los permisos, normativas, e incluso puedes **tramitar la constitución de tu empresa**; puedes registrar los desarrollos innovadores para tu empresa, o la marca comercial porque contamos con un **Registro de Propiedad Industrial**; podrás solicitar un tutor que te ayude en la elaboración de tu **Plan de Empresa**; analizamos contigo las **opciones de financiación** para tu empresa y te informamos sobre las ayudas económicas públicas; si estás buscando expandirte a nuevos mercados, podemos orientarte sobre los **recursos para la internacionalización** de tu empresa; participa en las **actividades formativas** destinadas a la mejora de las competencias empresariales y conoce a otros emprendedores con los que podrás ir formando tu red profesional de contactos, etc.

Podrás disfrutar de todos estos servicios, contruidos a la medida de tus necesidades, con carácter gratuito: [Descárgate la Guía de Servicios PAE.](#)

Contacta con un Punto de Acompañamiento Empresarial y consulta tus dudas con nuestros técnicos:

HAZNOS UNA CONSULTA

RESERVA UNA CITA



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

Gracias por vuestra atención

¡Os esperamos en la comunidad CETEIS!



Interreg
España-Portugal



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador